



DECRETO N° 679
CHIGUAYANTE, 11 ABR. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 12 de Febrero del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Decreto de adjudicación 319 del 20 de Marzo del 2014, Acta de adjudicación por licitación 2773-26-LE14; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 168 -2014 del 9 de Abril del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-26-R114, "MEDICAMENTOS 2 arsenal APS" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
LABORATORIO SILESIA S.A	91.871.000-0	1.654.100
ITF LABOMED FARMACEUTICA	96.884.770-8	928.200
WINPHARM	76.079.782-0	1.100.750
TECNOFARMA S.A	88.466.300-8	7.735.000
INSTITUTO SANITAS	90.073.000-4	5.117.000
FARMACEUTICA SANTIAGO	78.307.040-5	387.500
SOCOSEP LTDA	77.456.870-0	461.125

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
LTS/PBK/GDR/JSB/jsb


DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD(S)
PABLO BELLOY KUHN

Distribución:
➤ Alcaldía
➤ Dirección de Control
➤ Secretaría Municipal
➤ DAS (2)
➤ Archivo



14 ABR 2014
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE